

RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
martes 06 de septiembre de 2022

1. La sesión dio inicio a las 12:32 horas con un registro de 480 diputadas y diputados.
2. El diputado Presidente, Santiago Creel Miranda, informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión, la C. Andrea Betzabeth Medina Tapia, en lengua Otomí.
4. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, y en votación económica se aprobó.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - I. De la Junta de Coordinación Política con la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas en comisiones. Aprobado comuníquese.
 - II. Del Dip. Jorge Álvarez Máynez, por el que solicita el retiro de iniciativa. Se actualizan los registros parlamentarios.
 - III. Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, por el que remitió informe Previo de Gestión y Resultados, correspondiente al Primer Semestre del 2022. Se turnó a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.
 - IV. Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que remitió informe trimestral 2022, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del

instituto. Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

- V. Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por el que remitió el informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigación que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional, de julio 2021 a junio de 2022. Se turnó a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento.
- VI. De la Secretaría de Gobernación, por la que remitió el reporte Bimestral julio-agosto de 2022 concerniente al uso de los Tiempos Oficiales en Radio y Televisión. Se turnó a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.
6. Del Congreso del Estado de Jalisco.
- Remitió iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
7. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- Por el que se establece la Presidencia del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, correspondiente al Inicio del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. Aprobado comuníquese.
8. Toma de Protesta.
- La Presidencia, designo una comisión de cortesía, de las y los diputados, Otoniel García Montiel, Lidia Garcia Anaya, Paulina Rubio Fernández, Dionicia Vázquez Garcia para acompañar a la C. Yolis Jiménez Ramírez, en el acto de rendir protesta de Ley como Diputada Federal

9. Se dio cuenta con la presentación de Efeméride:

Con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena, intervinieron a nombre de su Grupo Parlamentario las y los diputados; Fabiola Rafael Dircio del PRD; María Asunción Álvarez Solís de MC; Esther Martínez Romano, del PT; Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del PVEM; Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI; Berenice Montes Estrada, del PAN; Celestina Castillo Secundino, de MORENA.

10. Dictámenes con declaratoria de publicidad.

Se dio lectura a los títulos de los dictámenes.

- I. De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2, inciso d), de la fracción XII, del artículo 6, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- II. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud, la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.
- III. De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación.
- IV. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia interculturalidad.
- V. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- VI. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- VII. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6°, fracción II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En votación económica se autorizó dispensar los trámites y someterlos a discusión y votación de inmediato.

11. Se continuo con el apartado de dictámenes a discusión:

- I. De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2, inciso d), de la fracción XII, del artículo 6, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión Intervino la diputada, Angélica Ivonne Cisneros Luján.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 490 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- II. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaria de Salud, la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión Intervino la diputada Verónica Collado Crisolía.

Como promovente Intervino el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba del PAN y el Dip. Alberto Villa Villegas, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 479 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

III. De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión Intervino la diputada Flora Tania Cruz Santos.

Como promovente Intervino la Dip. Laura Lorena Haro Ramírez, del PRI; la Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN; el Dip. José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de MORENA y el Dip. César Agustín Hernández Pérez de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 486 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

IV. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión Intervino la diputada Gabriela Sodi Miranda.

Como promovente Intervino la Dip. Olga Luz Espinoza Morales, del PRD; y la Dip. Norma Angélica Aceves García, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 473 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

V. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión Intervino la diputada María del Carmen Pinete Vargas.

Como promovente Intervino la Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz, del PVEM.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 479 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- VI. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6°, fracción II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión Intervino la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

Como promovente Intervino la diputada Margarita García García, del PT.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 480 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Pasó al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

- VII. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia interculturalidad.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión Intervino la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

Como promovente Intervino la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

En votación nominal por 480 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

Para presentar reserva al artículo intervino la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI.

En votación económica se consulta si se admite a discusión. Se admite a discusión.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación económica se consultó si se acepta. Se acepta y se reserva con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal por 473 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el artículo reservado con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

12. Se dio cuenta con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto:

- I. Que adiciona el artículo 8° de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por la diputada Martha Rosa Morales Romero de MORENA. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.
- II. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Reglamento para la Entrega de las Medallas que Otorga a la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Berenice Juárez Navarrete, del PAN. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
- III. Que reforma el artículo 4° de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional, presentada por el diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del PRI. Se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen y a la Comisión de Salud, para opinión.

- IV. Que reforma el artículo 4° de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, presentada por el diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del PRI. Se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.
- V. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal Nacional, de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM. Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Defensa Nacional, para dictamen.
- VI. Que reforma los artículos 9°, 15 Sextus y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.
- VII. Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Justicia, para opinión.
- VIII. Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
- IX. Que reforma y deroga los artículos 10 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentada por el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- X. Que reforma y adiciona los artículos 3° y 7° de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar y 5° de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, presentada por la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- XI. Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de

proyectos estratégicos, presentada por el diputado Fernando Torres Graciano, del PAN. Se turnó a las Comisiones de Seguridad Ciudadana y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- XII. Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
- XIII. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- XIV. Que adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
- XV. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentada por la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.
- XVI. Que reforma y adiciona los artículos 7° de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el diputado Jorge Triana Tena, del PAN. Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.
- XVII. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada por el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.
- XVIII. Que reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

13. La Presidenta, Nohemí Berenice Luna Ayala, informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.
14. Se levantó la Sesión siendo las 18:39 horas y se citó a Sesión Ordinaria la misma que tendrá lugar el día jueves 08 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.